



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-121-2022
“SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE CLORADORES DE GAS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS Y
DE AGUAS RESIDUALES DE CESPM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-121-2022**, correspondiente a la contratación del **“SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CLORADORES DE GAS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS Y DE AGUAS RESIDUALES DE CESPM”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:53** horas del día **16 de Mayo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante “La Ley de Adquisiciones” y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPM-121-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día **06 de Mayo de 2022**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizada por la convocante a las bases de licitación, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 1. Se hace del conocimiento a los licitantes participantes que se modifica el **punto 9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS inciso B) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** de las bases de licitación del presente procedimiento para quedar de la siguiente manera

b) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.

.....

A continuación se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: LITRA S.A DE C.V

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se solicita en la presente licitación misma que deberá ser otorgada con garantía respaldo por parte del fabricante contra defectos de fabricación por un periodo mínimo de 01 (un) año.

H).- CATÁLOGO DE BIENES DEL FABRICANTE DE LA MARCA OFERTADA.- para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas..

PREGUNTA 1.- Se han detectado en el mercado refacciones con una calidad inferior (hechas con materiales que no son resistentes al producto químico), las



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

cuales sufren daño al contacto con el producto químico y generan problemas de fugas de cloro gas, generando un problema de salud a la comunidad. La forma de garantizar que se ofertan las refacciones con calidad y características exigidas, y para asegurar al organismo solicitante que se hará entrega de refacciones originales para los equipos instalados en sus plantas en tiempo y forma, se propone a la convocante solicitante una carta de apoyo del fabricante firmada en original ¿se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: Se acepta su propuesta, se deberá entregar carta de apoyo por parte del fabricante de la marca propuesta.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas "La Convocante" procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.**- Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.

b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA** y muestras físicas presentadas con relación a los bienes ofertados, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes a adquirir.

PREGUNTA 2.- En el numeral 9 inciso b) menciona la verificación de las muestras físicas presentadas con relación a los bienes ofrecidos sin embargo en el numeral 6.1- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA no consideran en ningún de sus incisos la presentación de muestras físicas dentro de nuestras propuestas, se entiende que para el procedimiento que nos ocupa no aplica la presentación de muestras ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: Es correcta su apreciación no se deberá presentar muestras físicas en este procedimiento.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

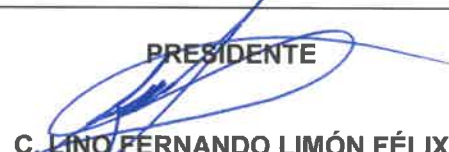
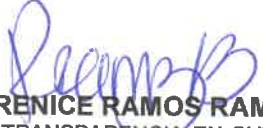
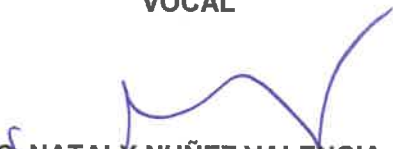

Se cita a los presentes para el día **24 de mayo de 2022 a las 09:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **15:00 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p align="center">PRESIDENTE</p>  <p align="center">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p>  <p align="center">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">ÓRGANO REQUERENTE</p>  <p align="center">C. JAIME ROMERO GODÍNEZ ANALISTA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES DE CESPM EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">CONTRALORÍA</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. ANA CRISTINA NAJERA GIN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ÓRGANO REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. JORGE LUIS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ JEFE OFICINA DE MANTENIMIENTO DE CESPM EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---

NO SE PRESENTO NINGÚN PRESENTANTE POR PARTE DE LOS LICITANTES



